



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-51915104- -APN-DDYGD#MECCYT - Designaciones integrantes Comité Ejecutivo y Consejo Académico PISAC II

---

VISTO el EX-2020-51915104- -APN-DDYGD#MECCYT y la Resolución RESOL-2020-330-APN-MCT; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramitó la Resolución RESOL-2020-330-APN-MCT, a través de la cual se aprobó la creación, bajo la órbita de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SSPCTEI) de este MINISTERIO, del PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD ARGENTINA CONTEMPORÁNEA (PISAC) II; así como su estructura funcional.

Que a los fines de garantizar la concreción del referido Programa, mediante la Resolución RESOL-2020-330-APNMCT creó el Comité Ejecutivo del PISAC II, a conformarse por profesionales de reconocida trayectoria y UN (1) Coordinador.

Que asimismo, a los efectos de brindar asesoramiento sobre sus alcances y potencialidades, a través de la Resolución mencionada se creó el Consejo Académico del PISAC II, a integrarse por investigadoras e investigadores con destacada trayectoria en la temática específica y UN (1) Coordinador.

Que, finalmente, se resolvió crear la Secretaría Técnica del PISAC II como área responsable de brindar apoyo profesional, técnico y administrativo, a ser ejercida por la DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN actuante en la órbita de la SSPCTEI.

Que siguiendo los lineamientos oportunamente establecidos por el acto administrativo en cuestión, mediante ME2020-72774457-APN-SSPCTEI#MCT la SSPCTEI acompañó el listado de miembros titulares y suplentes propuestos para conformar el Comité Técnico y el Consejo Asesor del PISAC II; así como los profesionales a ser designados como sus Coordinadores.

Que los miembros del Comité Ejecutivo y del Consejo Académico propuestos, así como sus respectivos Coordinadores, poseen la capacidad técnica e idoneidad necesarias para desempeñar las funciones encomendadas, que tendrán carácter ad honorem.

Que por todo lo expuesto resulta necesario designar a los miembros del Comité Técnico y del Consejo Asesor del PISAC II.

Que la presente medida no implica erogaciones presupuestarias por lo que no corresponde la intervención previa de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de esta Jurisdicción ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 23 sexies de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92) y sus modificaciones según los Decretos N° 07/2019 y N° 18/2019.

Por ello,

## EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Designar como miembros integrantes del Comité Ejecutivo del PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD ARGENTINA CONTEMPORÁNEA (PISAC) II, a los profesionales que se detallan en el ANEXO I (IF-2020-72673595-APN-SSPCTEI#MCT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Designar como Coordinador del Comité Ejecutivo del PISAC II al Doctor Juan Ignacio PIOVANI (DNI N° 21.750.895).

ARTÍCULO 3°.- Designar como miembros integrantes del Consejo Académico del PISAC II a las/los investigadoras e investigadores que se detallan en el ANEXO II (IF-2020-72654151-APN-SSPCTEI#MCT) del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4°.- Designar como Coordinador del Consejo Académico del PISAC II al Doctor Gabriel KESSLER (DNI N° 17.233.604).

ARTÍCULO 5°.- Establecer que los miembros del Comité Ejecutivo y del Consejo Académico del PISAC II y sus respectivos Coordinadores, designados en los artículos precedentes, desempeñarán sus funciones con carácter ad honorem, bajo la supervisión de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, y a partir de la asistencia de la Secretaría Técnica del PISAC II ejercida por la DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese a la SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y POLÍTICAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN y a la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; comuníquese a los interesados y cumplido, archívese.





**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO I - Resolución designaciones Comité Ejecutivo y Consejo Académico PISAC II

---

**ANEXO I**

**COMITÉ EJECUTIVO del PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD ARGENTINA  
CONTEMPORÁNEA (PISAC) II**

**INTEGRANTES**

<b>APELLIDO/S Y NOMBRE/S</b>	<b>DNI N°</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>MIEMBRO (T/S)</b>
WAGNER, Elizabeth Diana	18.287.251	SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS (SPU) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN	TITULAR
GEGUNDE, Horacio	14.100.862	SPU	SUPLENTE
ARITO, Sandra	17.514.865	CONSEJO DE DECANOS DE FACULTADES DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS (CODESOC)	TITULAR
VARELA, Andrea	23.048.648	CODESOC	SUPLENTE

CHAMA, Mauricio	20.294.396	ASOCIACIÓN NACIONAL DE FACULTADES DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN (ANFHE)	TITULAR
SLEIMEN, Silvia	16.147.288	ANFHE	SUPLENTE
CONTRERAS, Sandra	16.745.100	RED DE UNIDADES EJECUTORAS DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS DE CONICET.	TITULAR
VISAKOVSKY, Sergio	13.827.328	RED DE UNIDADES EJECUTORAS DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS DE CONICET.	SUPLENTE
SENEJKO, Paula	24.933.078	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SSPCTEI)	TITULAR
GIORGI, Guido	29.832.076	SSPCTEI	SUPLENTE



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO II - Resolución designaciones Comité Ejecutivo y Consejo Académico PISAC II

---

**ANEXO II**

**CONSEJO ACADÉMICO del PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD ARGENTINA  
CONTEMPORÁNEA (PISAC) II**

**INTEGRANTES**

<b>APELLIDO/S Y NOMBRE/S</b>	<b>DNI N°</b>
BARROS, Manuel Sebastián	20.238.185
BERMÚDEZ, Natalia	26.223.288
BINSTOCK, Georgina	17.546.536
CARRERA, Ana Beatriz	20.238.185
CERRUTTI, Marcela	16.161.125
COLLADO, Patricia	18.035.627
PECHENY, Mario	20.404.054

WILKIS, Ariel	25.187.798
---------------	------------